



Municipalidad Distrital de Pachacamac

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 287 -2018-MDP/A

Pachacamac, 27 de diciembre de 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

VISTO,

El Expediente N° 6753-2018, presentado por el Asociación de Vivienda Los Yarowilcas – Sector la Fortaleza, Memorandum N° 285-2018-MDP/GDHPS-SGPV, Informe N° 321-2018-MDP/GDUR-SGOP, Provelido N° 928-2018-MDP/GM, Informe N° 331-2018-MDP/GDUR-SGOP, Informe N° 489-2018-MDP/GAJ y Provelido N° 849-2018-MDP/GM, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional", precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante el Informe N° 321-2018-MDP/GDUR-SGOP, la Sub Gerencia de Obras Pública informa que el Comité de Gestión N° 07 "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO PARA LA PROTECCION DEL OVALO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS FICUS - DISTRITO DE PACHACAMAC -LIMA", no ha sido ejecutado por incidentes ocurridos en la zona la misma que fue informado en su oportunidad, asimismo solicita la autorización para asignar los materiales de construcción que han sido devueltos a la solicitud formulada por la Asociación de Vivienda Los Yarowilcas – Sector La Fortaleza para la constitución de un Comité de Gestión.

Que, **NO** se ejecutó el Comité de Gestión N° 07 "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO PARA LA PROTECCION DEL OVALO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS FICUS - DISTRITO DE PACHACAMAC -LIMA" y de conformidad a lo señalado en el inciso b) del Art. 8° de la Directiva N° 003-2018-MDP/GPP "En caso la Entidad Municipal", disponga poner a buen recaudo los materiales de construcción de Comité de Gestión, que incumplan parcial y/o totalmente con lo acordado durante la ejecución de su obra; la Subgerencia de Logística mantendrá en custodia dichos materiales para su posterior entrega a otro Comité de Gestión que lo requiera

Que, mediante el Informe N° 331-2018-MDP/GDUR-SGOP, la Sub Gerencia de Obras Públicas remite el cuadro de materiales a utilizar para la ejecución del Comité de Gestión Apoyo: "Construcción de Cerco Perimétrico Metálico de la Losa Deportiva 2da Etapa en la Asociación de Vivienda Los Yarowilcas – Sector La Fortaleza", siendo que el aporte de la Municipalidad Distrital de Pachacamac asciende al monto de S/ 9,033.03

Que, mediante el Informe N° 489-2018-MDP/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica opina por la viabilidad de asignación de materiales de construcción a la conformación del Comité de Gestión de Apoyo "Construcción de Cerco Perimétrico Metálico de la Losa Deportiva 2da Etapa en la Asociación de Vivienda Los Yarowilcas – Sector La Fortaleza".



Municipalidad Distrital de Pachacámac

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Que, conforme al Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo.

En uso de las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 132-2016-DP/A de fecha 12 de junio que establece el Comité de Gestión N° 07 "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO PARA LA PROTECCION DEL OVALO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS FICUS - DISTRITO DE PACHACAMAC -LIMA" por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente.,

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, disponer las acciones administrativas que correspondan de acuerdo a la Directiva N° 003-2016-MDP/GPP, para la determinación de las responsabilidades que se dieran lugar

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER EL COMITÉ DE GESTIÓN de Apoyo a la Asociación de Vivienda Los Yarowilcas – Sector La Fortaleza", representados por el Presidente: Julio Tejeda Pozo con DNI N° 17577587, Secretaria: Matilde Garamendi Orozco con DNI N° 25716675 y Almacenero: Climaco Cuadros Alarcón con DNI N° 10240499, conjuntamente con la Municipalidad Distrital de Pachacámac ejecutarán la obra comunal "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO METÁLICO DE LA LOSA DEPORTIVA 2DA ETAPA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS YAROWILCAS – SECTOR LA FORTALEZA", el mismo que tiene un plazo de ejecución de 20 días calendario, entrando en vigencia a partir de la culminación de la entrega de materiales a cargo de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

ARTICULO CUARTO APROBAR el monto de **S/. 9,033.03** (Nueve Mil Treinta y Tres y 03/100 soles) para la entrega de materiales de construcción de acuerdo al Anexo 1, para la ejecución del Comité de Gestión: "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO METÁLICO DE LA LOSA DEPORTIVA 2DA ETAPA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LOS YAROWILCAS – SECTOR LA FORTALEZA",

ARTICULO QUINTO: - Encargar a la Sub Gerencia de Obras Públicas se supervise la obra y suscriba el Acta de Culminación de Obra, la cual será suscrita por los miembros del Comité de Gestión, conjuntamente con el Inspector o Supervisor de Obra en representación de la Subgerencia y a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Estadística e Informática, cumpla con realizar la publicación de la presente resolución en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacámac.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Abog. Martha Odeceuth Peña Arenas
Secretaría General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
Hugo L. Ramos Lescano
ALCALDE